



INFORME Nro. 01181-2020/SGA/MDJLBYR/CGM

A : LIC. JESUS AURELIO MEZA PANTIGOSO  
Jefe de la Sub Gerencia de Abastecimientos  
DE : CHRISTIAN J. GILES MALDONADO  
Encargado de cotizaciones  
Asunto : Remite informe  
Referencia : Requerimiento N° 0000113-2020-SGRH-GA/MDJLBYR  
: Proveído N° 03123-2020-GA-MDJLBYR  
: Proveído N° 03495-2020-SGA-MDJLBYR  
Fecha : 25/11/2020

Mediante el presente le saludo cordialmente, al mismo tiempo le informo que se ha recibido el Requerimiento N° 0000113-2020-SGRH-GA/MDJLBYR, en el cual la Sub Gerencia de Recursos Humanos solicita el servicio de **un médico ocupacional para la gestión de la salud de los trabajadores a consecuencia de la emergencia sanitaria producida por la enfermedad del COVID 19**

Por lo cual se solicita que proceda a la difusión por la página web institucional (Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación) los términos de referencia para el servicio del médico ocupacional

Y también se solicita que se proceda a la difusión por las redes sociales de la institución (Sub Gerencia de Imagen Institucional y Relaciones Publicas) los términos de referencia para el servicio del médico ocupacional

Indicar que el curriculum vitae enviarlos a el correo [cotizaciones\\_bustamante@hotmail.com](mailto:cotizaciones_bustamante@hotmail.com) siendo el plazo de la publicación hasta el 30 de Noviembre del 2020 hasta las 1:00 p.m.

Se adjunta:

- Requerimiento N° 0000113-2020-SGRH-GA/MDJLBYR, junto con los términos de referencia (copia)

Sin otro en particular, salvo mejor opinión es cuanto informo a usted.

Atentamente.  
397098

3514

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
  
Bach. Christian J. Giles Maldonado  
Encargado de Cotizaciones

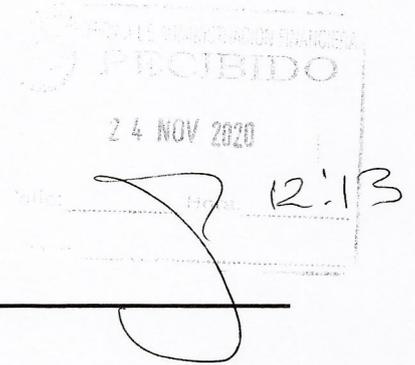
**REQUERIMIENTO N° 13 -2020-SGRH-GA/MDJLBYR**

**A** : **Abg. Luis Begazo Burga**  
Gerente de Administración

**De** : **Abg. Celmar Soto Nieto**  
Sub Gerente de Recursos Humanos

**ASUNTO** : Requerimiento de Medico Ocupacional

**FECHA** : 24 de noviembre del 2020.



**I. FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION**

El presente proceso busca dar cumplimiento a los establecido en la Resolución Ministerial N° 239-2020- MINSa, con concordancia con el artículo 166° del Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, ambas emitidas a consecuencia de la emergencia sanitaria producida por la enfermedad del COVID-19.

Conforme a la Resolución Ministerial, se establece la obligación de las entidades de tomar las acciones necesarias para vigilar la salud de sus trabajadores, así como de prevenir el contagio del COVID-19.

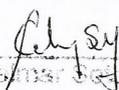
**II. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicio de un médico para la gestión y vigilancia de la salud de los trabajadores a consecuencia de la emergencia sanitaria producida por la enfermedad del COVID-19.	Servicio	30 días

**III. CONCLUSION**

En ese sentido, solicito sírvase tener en consideración lo antes expuesto para que su revisión, aprobación y continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente;

  
MUNICIPALIDAD REGIONAL  
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERA  
  
Abg. Celmar Soto Nieto  
Sub Gerente de Recursos Humanos  
Atención y Seguridad Laboral

## TERMINO DE REFERENCIA

### I. AREA USUARIA

Sub gerencia de Recursos Humanos

### II. FINALIDAD PUBLICA

El presente proceso busca dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, con concordancia con el artículo 166° del Decreto Supremo N° 094- 2020-PCM, ambas emitidas a consecuencia de la emergencia sanitaria producida por la enfermedad del COVID-19.

Conforme a la Resolución Ministerial, se establece la obligación de las entidades de tomar las acciones necesarias para vigilar la salud de sus trabajadores, así como de prevenir el contagio del COVID-19.

### III. OBJETIVO

Contar con los servicios de un médico para el servicio de seguridad y salud en el trabajo con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones dadas para los empleadores en atención de emergencia sanitaria que se vive por la epidemia del COVID-19.

### IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### Médico

- Evaluación médica previa al regreso al trabajo de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en aplicación del Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID-19, establecido por la Municipalidad y las normas dictadas a consecuencia de la emergencia sanitaria por la enfermedad del COVID-19.
- Evaluación médica periódica a fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones del estado de salud de los trabajadores, que se asocian al puesto de trabajo.
- Evaluación médica para el retiro y/o regreso al servicio de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.
- Otras funciones del médico aplicable en atención de normas dictadas a consecuencia de la emergencia sanitaria por la enfermedad del COVID-19 y funciones ocupacionales según normas vigentes en el ámbito de su competencia.
- Seguimiento y control de las medidas establecidas en el Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID-19, establecido por la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

### V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

#### Médico

Título Profesional de Médico, habilitado y colegiado.

Contar con diplomado universitario en salud ocupacional.

Con experiencia laboral pública o privada mínima de dos (02) años.

### VI. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

Departamento : Arequipa  
Provincia : Arequipa  
Distrito : José Luis Bustamante y Rivero  
Entidad : Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero  
Órgano : Subgerencia de Gestión de Recursos humanos

### VII. PLAZO DE EJECUCION

de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Su labor se iniciará después de notificada la orden de servicio.



**VIII. FORMA DE PAGO**

Un único pago.

**IX. VALOR REFERENCIAL DEL SERVICIO**

Costo total del servicio por la suma de S/.3 000 (Tres mil con 00/100 Soles).

**X. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD**

Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos.

**XI. PENALIDADES APLICABLES**

No aplica.

